



INFORME

INFORMACIÓN LITIGIOSA

31 MARZO DE 2020

FECHA: MES: MARZO **AÑO:** 2020

TIPO DE INFORME: informe jurídico.

PROCESO: GESTIÓN JURIDICA

LIDER DE PROCESO/DEPENDENCIA/AREA: EDNA MARITZA CABRERA MELENDEZ-ABOGADA CONTRATISTA

OBJETIVO

Identificar la situación actual de la información litigiosa de la E.S.E Hospital Orito, correspondiente al PRIMER trimestre del año 2020

Con el fin de tener un control en la información cargada oportunamente de forma trimestral al sistema SIHO y demás requerimientos presentados de forma interna de la E.S.E HOSPITAL ORITO, como externa a otras entidades públicas. Verificar el seguimiento oportuno del mismo.

ACTIVIDAD LITIGIOSA

La actividad litigiosa para la gestión jurídica de la entidad se ha clasificado así:

1. Demandas judiciales contra la entidad.
2. Demandas judiciales interpuestas por la entidad.

Con base a la clasificación anterior, el estado actual de la actividad litigiosa se refleja en la Tabla 1, dicha actividad hace referencia a actos litigiosos que iniciaron años anteriores hasta la fecha del presente informe. Se evidencia la cantidad de demandas que aún están en proceso.

CLASIFICACIÓN	TRIMESTRE (ENERO - MARZO)
DEMANDAS CONTRA LA ENTIDAD	23
DEMANDAS INTERPUESTAS POR LA ENTIDAD	0

PROCESOS ACTIVOS	PROCESOS INACTIVOS
12	11

TABLA 1 - FUENTE: GESTION JURIDICA

En la lista de las DEMANDAS CONTRA LA ENTIDAD, subidas a la plataforma SIHO por la gestión jurídica, encontramos para el III trimestre del 2019, la siguiente situación litigiosa:

- ✓ Ejecutivo contractual: (5) cinco casos que requieren pagos por facturaciones pasadas y están en gestión de pagos.



E.S.E. HOSPITAL ORITO

NIT: 846000474-7

"ACCIÓN POR LA SALUD DE TODOS"

- ✓ Acción de reparación directa: (6) seis casos que requieren control en los procedimientos médicos de los servicios de salud.
- ✓ Acción de nulidad y restablecimiento del derecho: (7) siete casos que aportan a la experiencia laboral de la función pública de la entidad y alerta a las directivas para evitar errores en los procesos de terminación laboral.
- ✓ Proceso ordinario laboral: (1) un caso que también alerta a la entidad por el tipo de contratación laboral.
- ✓ Nulidad simple: (2) dos casos que se encuentran acumulados por pretensiones y uno en proceso independiente los cuales se tramitan en el Consejo de Estado, el directo demandado es la CNSC por un concurso de méritos adelantado por dicha entidad.



E.S.E. HOSPITAL ORITO

NIT: 846000474-7

“ACCIÓN POR LA SALUD DE TODOS”

Pantallazo SIHO III TRIMESTRE 2019

Expediente	Demandante	Demandado	Proceso Finalizado	Resultado Final
2009-0074	VICAFARMA LTDA	ESE HOSPITAL ORITO	SI	A favor
2009-179	GERTRUDIS GUZMAN Y OTROS	ESE HOSPITAL ORITO	SI	En contra
2010-293	BIBIANA MARIA ROBLES CARDENAS	ESE HOSPITAL ORITO	SI	A favor
2011-0082	ORTOMEDICA DEL SUR Y/O AIDA EDELMIRA MORENO REVELO	ESE HOSPITAL ORITO	SI	A favor
2013 - 00512	DIELA DEL PILAR BASTIDAS ANDRADE Y OTRAS	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS - CAPRECOM ESE HOSPITAL ORITO DISPROFARCO IPS	NO	
2013 - 082	CARMEN ALICIA CRUZ CRIOLLO	ESE HOSPITAL ORITO	SI	A favor
2013 - 106	YENIA YADIRIS MOSQUERA LOZANO	ESE HOSPITAL ORITO	SI	En contra
2013-00439	SEGUNDO BENJAMIN VILLARREAL Y OTROS	LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - MUNICIPIO DE ORITO Y OTROS	SI	A favor
2015 - 00304	SOENER CECILIA LUCERO BALSECA	ESE HOSPITAL DE ORITO	SI	En contra
2015-00749	ABELARDO GAVIRIA PARRA	ESE HOSPITAL ORITO	NO	
2016-00280	JORGE LUIS CERON PEREZ	ESE HOSPITAL ORITO	NO	
2016-0279	Carlos Enrique Villota Gonzales	ESE Hospital Orito	SI	A favor
2017-215	MARIA CARMEN ORTEGA MORA Y OTROS	ESE HOSPITAL ORITO	NO	
2017-220	MULTISERVICIOS CONTRATADOS LTDA MULTICON	ESE HOSPITAL ORITO	SI	En contra
2017-245	SUMSER-PA	ESE HOSPITAL ORITO	NO	
2018 - 017 - 01	MARIO FERNANDO GOMEZ JARAMILLO Y OTRO	E.S.E HOSPITAL ORITO Y HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	NO	
2018-00303	Lesslie Joane Flores Martinez	E.S.E HOSPITAL ORITO	NO	
2018-1728-00 (6318-2018)	MARILU GATECA BARAY Y MARIA LUCILA NIÑO FAJARDO	COMISION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL Y OTROS VINCULADO HOSPITAL ORITO	NO	
2018-338	MYRYAM MATILDE BURBANO SANTACRUZ	E.S.E HOSPITAL ORITO	NO	
2019 - 226	SIRLEN CASTILLO CORRALES Y OTROS	ESE HOSPITAL ORITO	NO	
2019-0068-00 (315-19)	OLGA MARGARITA CONTRERAS Y OTROS	COMISION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL Y OTROS VINCULADO HOSPITAL ORITO	NO	
250 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015	MARTHA SHIRLEY RIOFRIO ROMERO	ESE HOSPITAL ORITO - GOBERNACION DEL PUTUMAYO Y OTROS	SI	A favor



E.S.E. HOSPITAL ORITO

NIT: 846000474-7

“ACCIÓN POR LA SALUD DE TODOS”

TABLA DE PROCESOS ACTUALIZADA ENERO 2020

JUZGADO Y NO. DE EXPEDIENTE	TIPO DE PROCESO	FECHA DE NOTIFICACIÓN	PRETENSIÓN	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	VALOR EN RIESGO	PROVISION CONTABLE	INSTANCIA	FALLO	ACCION
1. JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MOCOA 2009-0074	Ejecutivo contractual VICAFARMA	2009/08/28	Pago de facturas		\$0	\$0	Primera	En contra	TERMINADO
2. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO 2009-172	Reparación Directa GERTRUDIS GUZMAN Cc: 41.105.292		Solicita se declare extracontractualmente responsable por el daño causado.		\$51.709.050	\$24.044.663	segunda	En contra	TERMINADO y PAGADO Se suscribió Acta de Transacción con el demandante, en donde se acordó no pagar intereses ni costas judiciales, y se paga en 2 contados uno el 15 de diciembre 2917 y el otro el 30 de marzo de 2018. Se pagó.
3. JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE MOCOA 2010-293	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho 2010 BIBIANA MARIA ROBLES CARDENAS		Se declare que existía una relación laboral entre la demandante y la ESE Hospital Orito, y como consecuencia de ello se reconozca el pago de la indemnización compensatoria (vacaciones, prima de servicios, auxilio de cesantías y prima de servicios).		\$0	\$0	Segunda	A favor	TERMINADO



E.S.E. HOSPITAL ORITO

NIT: 846000474-7

“ACCIÓN POR LA SALUD DE TODOS”

<p>4. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO magistrada Sandra lucia Ojeda 2013 – 512</p>	<p>Acción de reparación directa DIELA BASTIDAS 69065043</p>	<p>2014/03/27</p>	<p>Solicita se declare extracontractualmente responsable por el daño causado por falla de los servicios médicos, cuantía de \$310.254.750.00</p>	<p>Fallo escrito: denegar las pretensiones Presentan recurso de apelación contra la sentencia de primera instancia. Seguimiento etapa procesal. 16/08/17. Conceden recurso de apelación. 14/03/18 corren traslado para presentar alegatos de conclusión del 22 de marzo a 11 de abril de 2018. 11/04/2018 se presenta alegatos de conclusión. 26/04/18 Se encuentra en el despacho para proferir sentencia.</p>	<p>\$310.254.750</p>	<p>\$124.101.900 (40% del valor de las pretensiones)</p>	<p>PRIMERA</p>	<p>A FAVOR</p>	<p>EN GESTIÓN</p>
<p>5. JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE MOCOA 2013 – 082</p>	<p>Acción de nulidad y restablecimiento o del derecho CARMEN ALICIA CRUZ CRIOLLO</p>	<p>2013/10/07</p>	<p>Nulidad del acto administrativo que negó el pago al empleado y el restablecimiento del derecho.</p>	<p>Se denegaron pretensiones de la parte demandante, sin condena en costas. La parte demandante presento recurso de Apelación, el cual fue denegado, no concediendo y ordenando el archivo. Presentan recurso de reposición en contra el Auto que ordena el archivo. El 10/08/2017 hasta el 14/08/2017, corren traslado del recurso. No reponen auto y en su lugar conceden recurso</p>	<p>\$0</p>	<p>\$0</p>	<p>Primera</p>	<p>A favor</p>	<p>TERMINADO</p>



E.S.E. HOSPITAL ORITO

NIT: 846000474-7

“ACCIÓN POR LA SALUD DE TODOS”

				de queja. 28/11/2017. Auto ordena archivo					
6. JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE MCOOA 2013 – 106	Acción de nulidad y restablecimient o del derecho YENIA YADIRIS MOSQUERA	2013/08/08	Nulidad del acto administrativo de supresión del cargo y el reintegro a su cargo.	En estudio jurídico de posibles soluciones al presente pleito judicial. Se realizó la liquidación de salarios y prestaciones sociales, la indexación y los intereses,. Se suscribió acta de transacción con la demandante por valor de \$183.530.562.00 el monto total.	\$0	\$0	Primera	En contra	TERMINADO Se suscribió Acta de transacción para el pago, un pago en noviembre 18 de 2017, otro en enero 2018 y posteriormente, en 12 cuotas. Se paga en enero 2019 la última cuota.
7. JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE MCOOA 2013-00439	Acción de reparación directa SEGUNDO BENJAMIN VILLARREAL Cc 16.142.603	2014/02/12	Solicita se declare extracontractualmente responsable por el daño causado por la muerte de un menor.		\$ 0	0\$	Primera	A favor	TERMINADO
8. JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ORITO 2015 – 00304	Ejecutivo contractual SOENER CECILIA LUCERO	2015/09/01	Se libre mandamiento de pago por la suma de \$29.911.773		\$0	0\$	Primera	Pendiente	TERMINADO Se suscribo Acta de transacción para el pago, Se pagó en su totalidad.
9. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SALA LABORAL 2015-00749	Proceso ordinario laboral ABELARDO GAVIRIA	2015/12/09	Pago de indemnización por retiro. 180.000.000	El 30 de noviembre de 2017 concede recurso de casación interpuesto por la parte demandante. numero interno del proceso 79921 radicado completo: 860013105001201500 - 749 - 01	\$ 180.000.000	\$ 180.000.000	Segunda	Pendiente	EN GESTIÓN



E.S.E. HOSPITAL ORITO

NIT: 846000474-7

“ACCIÓN POR LA SALUD DE TODOS”

10 JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE MOCOA. 2016-00280	Acción de nulidad y restablecimiento o del derecho JORGE LUIS CERON	2016/08/03	El demandante solicita la indemnización por daños y perjuicios, que se le dé un cargo igual o mejor al que venía desempeñando como bacteriólogo.		\$80.000.000	\$80.400.000	En el despacho para sentencia	Primera	En proceso	EN GESTIÓN
11. JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE ORITO 2016-0279	Ejecutivo contractual CARLOS ENRIQUE VILLOTA	2016/12/12	Pago a capital \$12.896.750 representado en factura de venta No. 1329, más intereses de plazo y los moratorios causados hasta que se verifique el pago de la obligación.		\$0	\$0		Primera	En proceso	TERMINADO
12. JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE MOCOA. 2016-018	Nulidad y restablecimiento o del derecho MARTHA RIOFRIO	18/07/2017	Nulidad, restablecimiento (Reintegro en el cargo de Gerente, pago de salarios y prestaciones sociales dejados de percibir.		\$0	\$0		Primera	TERMINADO	TERMINADO
13. JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO DE PUERTO ASIS 2011-082	Ejecutivo Singular ORTOMEDICA DEL SUR AIDA E MORENO		Pago de facturas de venta \$32.631.286, más intereses y costas judiciales		\$0	\$0		Primera	En proceso	TERMINADO
14. JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE MOCOA. 2017-215	Reparación directa. MARIA CARMEN ORTEGA Y OTROS Cc: 27.308.015	07/09/2017	El pago de los perjuicios inmateriales por falla en el servicio.	El 2 de agosto de 2018, el Dr Gastón presento contestación de la demanda, la cual fue extemporánea mediante auto de 9 de agosto de 2018, al cual el Dr gaston presenta incidente de nulidad el 13 de febrero de 2019, así en providencia de 25 de febrero de 2019, resuelve el despacho negar la solicitud de nulidad procesal y	\$295.086.800	\$147.543.400		primera	En proceso	EN GESTIÓN



E.S.E. HOSPITAL ORITO

NIT: 846000474-7

“ACCIÓN POR LA SALUD DE TODOS”

				condenar en costas a la parte demandada en 2 .m.l.m.v, seguidamente se realizó el 23 de abril de 2019, Audiencia Inicial a las 10:00 a.m solicitaron en el libelo de pruebas documentales , copia autentica y legible con los protocolos y guías para el manejo de los pacientes con fracturas en accidentes de tránsito. Y fijó fecha para audiencia de pruebas el 17 de marzo de 2020. A las 3.00 p.m.					
15. JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE MOCOA. 2017-220	Proceso Ejecutivo MULTICOM	25/08/17	Se libre mandamiento de pago por concepto de las actas de liquidación derivadas de los contratos suscritos con la ESE.	TERMINADO El 13/12/17 Se suscribió acta de transacción en la cual se acordó no pagar intereses moratorios, ni de plazo. Ya se hizo el pago, estaba en cuentas por pagar.	\$0	\$0	Primera	TERMINADO	TERMINADO
16. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO Magistrado SALA CUARTA paulo león España 2017-245	REPARACIÓN DIRECTA SUMSER-PA 900-798-2821	12/10/17	Que se reconozca que la ESE es administrativa y patrimonialmente responsable de los daños y perjuicios ocasionados a la empresa, como consecuencia de las fallas y/o omisiones del Ente Hospitalario, al no realizar y legalizar el contrato de suministros, y al No pagar los suministros recibidos.	Auto 23 de febrero de 2019 el 21 de marzo de 2019 se remitió para de tribunal Administrativo de Nariño	\$30.000.000	\$15.000.000	Primera	En proceso	EN GESTIÓN



E.S.E. HOSPITAL ORITO

NIT: 846000474-7

“ACCIÓN POR LA SALUD DE TODOS”

17 JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO	2018-042 Demandante MARIO FERNANDO GOMEZ JARAMILLO Cc. 1-123-324- 482 Demandado ESE HOSPITAL ORITO HOSPITAL UNIVERSITARIO O DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	8 AGOSTO 2018	1.800 SMMV + 861.818 \$	El 8 de noviembre de 2019 se radico incidente de nulidad por indebida notificación El día 20 de enero de 2020 El juzgado primero administrativo oral de pasto Solicitó a la secretaria de despacho se aporte informe sobre el proceso de notificación de las partes del auto admisorio de la demanda.		80%	PRIMERA	En proceso	EN GESTIÓN
18 JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE MOCOA	NULIDAD Y REESTABLECIM IENTO DEL DERECHO 2018-338 DEMANDANTE : MIRIAM MATILDE BURBANO SANTACRUZ Cc: 41.182.129	4 de febrero de 2019	Contrato realidad	Contestada, SE PROGRAMÓ AUDIENCIA INICIAL: 18-09-2019 PROGRAMO AUDIENCIA DE PRUEBAS 16 SEPTIEMBRE DE 2020	\$282.837.256	\$141.418.628	PRIMERA	EN GESTION	EN GESTION
19 CONSEJO DE ESTADO-SECCION SEGUNDA	2019-00068-00 (315-19) DEMANDANTE : OLGA MARGARITA CRUZ CONTRERAS Y OTROS DEMANDADO: COMISION NACIONAL DE	5-06-2019	NULIDAD PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA HOSPITALES convocatoria 426-2016		0\$	0\$	PRIMERA	EN GESTION	RIEGO MEDIO



E.S.E. HOSPITAL ORITO

NIT: 846000474-7

“ACCIÓN POR LA SALUD DE TODOS”

	SERVICIO CIVIL Y OTROS								
20 CONSEJO DE ESTADO-SECCION SEGUNDA	2018-1728-00 (6318-2018) MARILU GATECA BARAY Y MARIA LUCILA NIÑO FAJARDO DEMANDADO: COMISION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL Y OTROS	02-05-2019	NULIDAD PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA HOSPITALES convocatoria 426-2016		0\$	0\$	PRIMERA	EN GESTION (SE CONOCIÓ DEL PROCESO EL 26 DE JULIO DE 2019)	RIEGO MEDIO
21 JUZGADO ADMINISTRATIVO DE MOCOA	2019-226 DEMANDANTE SIRLEN CASTILLO CORRALES CC: 59.831.372 DEMANDAND O ESE HOSPITAL ORITO	26 – NOV - 2019	SE DECLARE ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE A LA ESE HOSPITAL ORITO, POR LOS DAÑOS MATERIALES, MORALES Y DAÑO A LA SALUD	SE CONTESTA LA DEMANDA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2020, DURANTE EL TERMINO LEGALMENTE ESTIPULADO	\$598.363.104	299.181.552			EN GESTION
22 JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MOCOA	2018-303 DEMANDANTE : Lesslie Joane Flores Martinez Cc: 1.123.321.203 DEMANDADO: E.S.E	05/04/2019	Solicita reconocimiento de contratos realidad y pago de prestaciones sociales		\$30.130.128	\$30.130.128	PRIMERA	EN GESTION (SE CONOCIÓ DEL PROCESO EL 26 DE JULIO DE 2019)	EN GESTION



E.S.E. HOSPITAL ORITO

NIT: 846000474-7

“ACCIÓN POR LA SALUD DE TODOS”

	HOSPITAL ORITO NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO								
23 Juzgado promiscuo civil municipal de orito putumayo	Demandante AIDA EDELMIRA MORENO REVELO CC: 27.396.799	14 DE FEBRERO DE 2020	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO A CARGO DE LA ESE HOSPITAL ORITO, POR EL VALOR DE (54.000.000) \$	PARA PRESENTAR CONTESTACION DE LA DEMANDA ANTES DEL 28 DE FEBRERO DE 2020	54.000.000 \$	54.000.000 \$			EN GESTION



RECOMENDACIONES

- ✓ Dar prioridad en la gestión litigiosa a los casos más antiguos ya que estos continúan generando intereses de mora.
- ✓ Para los casos que aún están en proceso se debe revisar detalladamente la trazabilidad de los documentos del caso para determinar la oportunidad de cerrarlos a favor de la entidad.
- ✓ realizar un cronograma de tiempos de gestión litigiosa de los casos en contra de la entidad para anticipar la gestión jurídica y evitar los inconvenientes que se presentaron en los años anteriores a esta administración los cuales generaron afectaciones económicas a la entidad. Este informe hará parte de los cumplimientos en las funciones del responsable del área.
- ✓ De igual manera debe realizar y actualizar un formato que relacione las demandas interpuestas por o en contra de la entidad, tutelas y derechos de petición.
- ✓ Para los casos de restablecimiento del derecho tomarlos como lecciones aprendidas y activar los procesos de la gestión de talento humano, para evitar que se presenten nuevamente estos casos.

CONCLUSIONES

- ✓ Los pagos para los casos ejecutivos contractuales contra la entidad, están sujetos al programa de integral de gestión del riesgo (saneamiento financiero), esto obliga a la entidad a generar un programa de pagos.
- ✓ Con base al análisis de los tipos de procesos de las demandas se concluye que la entidad debe fortalecer los procesos de las áreas involucradas en los casos jurídicos actuales.
- ✓ En la gestión litigiosa de las administraciones anteriores, se evidencia que la entidad fue llevada a un riesgo financiero la deficiente gestión de las siguientes actividades: Emisión errónea de conceptos jurídicos; Incumplimiento de los tiempo de respuesta y Vencimiento de términos judiciales.

RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO

- ✓ Revisar el procedimiento de reportes en el SIRECI.
- ✓ Presentar a contabilidad las pretensiones futuras proyectadas a potenciales pérdidas de casos.
- ✓ Se sugiere a gerencia revisar periódicamente la situación litigiosa con el jurídico de la entidad para evitar inasistencias jurídicas.

REALIZADO POR: GONZALO ANDRES VERA RIOS – JEFE CONTROL INTERNO – ESEHOSPITAL ORITO 2018-2021

FUENTE: INFORME SOLICITADO A LA ABOGADA - EDNA MARITZA CABRERA MELENDEZ – JURIDICA